



Tribunal baja la medida cuatelar de Daniel Jadue de arresto domiciliario total a arresto domiciliario nocturno

El exalcalde de Recoleta imputado por el caso Farmacias Populares, Daniel Jadue (PC), hace un año y medio que estaba con la medida cautelar de arresto domiciliario total, al ser formalizado por fraude al fisco, cohecho, estafa y negociación incompatible. A petición de su defensa, este viernes, el 3° Juzgado de Garantía de Santiago determinó rebajar la medida cautelar a arresto domiciliario nocturno. La determinación fue cuestionada por la Fiscalía Centro Norte; el fiscal Marcelo Cabrera sostuvo que "vamos a estudiar la decisión en términos de si apelamos o no a esta resolución, pero eso lo decidiremos en los próximos días". Jadue pasó por el Anexo Capitán Yáber por tres meses hasta que se dictó su arresto domiciliario total en septiembre de 2024. El 9 de junio a las 9:00 horas se llevará a cabo la audiencia de preparación de juicio oral en el Tercer Juzgado de Garantía, proceso donde el exalcalde arriesga 18 años de cárcel e inhabilitación por al menos 10 años, a solicitud del Ministerio Público.